

A LAS DELEGACIONES

Tramitación carnés temporada 2012-13:

Por los clubes:

La Delegación enviará un archivo a cada club con la información de los jugadores con carné del año anterior, para facilitar la identificación de los jugadores que hayan de renovarse el mismo y donde cumplimentarán el mayor número de datos posibles (imprescindibles: nombre completo, DNI, fecha de nacimiento) de aquellos jugadores de los que falten datos. Los clubes realizarán el pago de los carnés a la Delegación como esta tenga dispuesto (preferiblemente con un ingreso bancario).

Dicho archivo con los datos de los jugadores y el justificante de ingreso serán enviados al delegado o persona designada.

Las Delegaciones pueden cobrar un plus adicional máximo de 20€ a la cuota oficial de carné. Cada Delegación establece esa cuota de acuerdo con todos los clubes de la Delegación.

Por las Delegaciones:

Las Delegaciones remitirán los archivos de solicitud al Vicepresidente Deportivo joluriand@telefonica.net indicando la fecha del ingreso de los carnés remitidos en dichos archivos.

Las Delegaciones ingresaran al mismo tiempo las siguientes cantidades, correspondientes a dicha solicitud:

A.E.C.B. –

Carné de Adulto - 35€.

Carné SUB-19 - 10€. Se consideran jugadores SUB-19 a aquellos jugadores nacidos del año 1995 en adelante.

Carné Aficionado – 10€. No da derecho a jugar en ninguna competición oficial AECB, tanto si es nacional como territorial organizadas por las Delegaciones.

El ingreso se realizará en la cuenta

LA CAIXA – 2100-2124-63-0200227294

Se debe de indicar como concepto del ingreso la Delegación que lo realiza, para facilitar su conciliación por parte de Tesorería.

MUTUA DEPORTIVA – Se realizará el alta en la Mutua de forma centralizada, no deberán de tramitarse por las Delegaciones.

Los clubes que no estén adscritos a una Delegación podrán tramitar los carnés de forma centralizada directamente con el Vicepresidente Deportivo y haciendo los ingresos correspondientes en la cuenta de la AECB, haciendo constar el nombre del club en el ingreso.

Todos los carnés deberán ser tramitados correctamente antes del **20 de Octubre de 2012**.

Todos los jugadores que hayan jugado en cualquier torneo organizado por la AECB o del Circuito Individual de la temporada 2012-2013 deberán regularizar su situación antes de esta fecha, estando obligados a sacarse el carné para esta temporada.

Los jugadores que no hayan tramitado su carné y deseen jugar un torneo a partir de esta fecha deberán de hacerlo antes de jugarlo. En caso contrario, no se les permitirá su participación.

Sin otro particular,

José Manuel Romero Peña
Secretario AECB
15 de Agosto de 2012.